



Acta N° 50-2025

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes 02 de diciembre del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con quince minutos.

---

Agenda

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRESIDE:**

**Sr. Nelson Peña Navarro**

**Presidente Ejecutivo INCOPESCA**

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III	Aprobación acta 48-2025
IV.	Lectura de correspondencia I. <b>Seguimiento acuerdo AJDIP-275-2025</b> “Nombramiento de representante de ONG en la CCCT” II. Oficio <b>INCOPESCA-PE-AJ-0353-2025</b> “Seguimiento de recomendaciones Asesoría Legal. III. Oficio <b>INCOPESCA-PLANI-045-2025</b> “Seguimiento de recomendaciones Planificación. IV. Oficio <b>INCOPESCA-DOPA-200-2025</b> “Seguimiento de recomendaciones DOPA. V. Oficio <b>INCOPESCA-JD-AI-083-2025</b> “Plan estratégico de la auditoría interna para el periodo 2026-2028” VI. Oficio <b>INCOPESCA-JD-AI-084-2025</b> “Plan anual de trabajo de la auditoría interna para el periodo 2026”. VII. <b>Seguimiento acuerdo AJDIP-278-2025 “Atención de Recurso apelación INDECA”</b>
V.	Asuntos Varios.
VI.	Cierre

**Artículo I**

**Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual



Allan Barrios Mora	Director Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Xiomara Alfaro Marín	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	Virtual
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>		
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	N/A
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	N/A
<b>DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN</b>		
N/A	N/A	N/A
<b>ASESORES PRESENTES</b>		
Gerardo Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

## **Artículo II**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/280-2025**  
**CONSIDERANDO**

- 1- Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

### **ACUERDA**

- 1- Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocío Rodríguez Alfaro, Edwin Cantillo, Jorge Mario Rodríguez, Julián Arias.*

## **Artículo III**

### **Aprobación de Actas**



**Acta N°. 48-2025**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°48-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°48-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/281-2025**  
**CONSIDERANDO**

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.48-2025, celebrada el viernes veintiuno de noviembre del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

**ACUERDA**

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.48-2025, celebrada el martes veintiuno de noviembre del año dos mil veinticinco

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Edwin Cantillo, Jorge Mario Rodriguez, Julián Arias.*

---

**Artículo IV**

**Lectura de correspondencia**

**I. Seguimiento acuerdo AJDIP-275-2025 “Nombramiento de representante de ONG en la CCCT”**

El presidente ejecutivo Nelson Peña Navarro solicita una moción de orden debido a que por agentes externos los postulantes no se presentaron a tiempo para realizar las presentaciones por lo que se solicita la moción de orden ante los directivos.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

**AJDIP/282-2025**  
**CONSIDERANDO**

1-Que procede el Presidente Ejecutivo Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres.

Directivos la propuesta realizar una modificación de agenda para la presente sesión, debido a que no era posible contactar a los oferentes que están participando para ser elegidos en la CCCT por tal motivo se requiere modificar el orden de la agenda en la lectura de correspondencia el punto **I. Seguimiento acuerdo AJDIP-275-2025 “Nombramiento de representante de ONG en la CCCT”** por el punto **VII. Seguimiento acuerdo AJDIP-278-2025 “Atención de recurso apelación INDECA”**

2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

**ACUERDA**

1-Aprobar la moción presentada Presidente Ejecutivo Nelson Peña Navarro en modificar el orden de la agenda en la lectura de correspondencia el punto **IV. Denominado informe mesa caribe por el punto**



**I. Seguimiento acuerdo AJDIP-275-2025** “Nombramiento de representante de ONG en la CCCT” por el punto **VII. Seguimiento acuerdo AJDIP-278-2025** “Atención de recurso apelación INDECA”.

2-Acuerdo Firme

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Edwin Cantillo, Jorge Mario Rodriguez, Julián Arias.*

I Oficio **INCOPESCA-PE-AJ-0353-2025** “Seguimiento de recomendaciones Asesoría Legal.

El señor Gerardo Castro Salazar asesor Legal del INCOPESCA estuvo a cargo de la explicación del tema indicando lo siguiente: Un gran placer. Les informo que las recomendaciones que tenía la asesoría legal por parte de la auditoría interna, rezagadas desde hace muchos años atrás, todas están cumplidas y aprobadas por la auditoría interna. La asesoría legal no tiene, al momento, ya ninguna recomendación rezagada.

Todas se cumplieron y era una situación que estaba pendiente aquí en la Junta Directiva. Nada más esa es la información que tengo por ahora. Gracias.

El señor Nelson Peña Navarro consulto: Compañeros, ¿alguna consulta? Esto es más informativo, ¿verdad? ¿Por qué? Había quedado como acuerdo. Pero solamente conocimiento. Para cerrarlo.

Compañeros, ¿alguna consulta a este punto, Don Gerardo? Indicamos que ya finalizó una de las recomendaciones de auditoría. Todas. Bueno, esta en particular.

No, todas. Esta era de todas. Ok, ok, ok.

Solo queda pendiente entonces la publicación en la página web. Ya está publicado todo. Entonces, compañeros, nada más.

Don Gerardo, haciendo la notificación que de parte de asesoría legal, cumple con todos los pendientes que tenía para la auditoría interna. ¿Cierto? Entonces. ¿Con acuerdo? No.

Ya. Simplemente es... Es que ellos tenían que dársele el seguimiento porque como con auditoría se le había solicitado a mí de antepuerto que se le diera seguimiento de todas las recomendaciones hasta que se finalizara. Entonces fue como lo mismo con Fernando, que con Fernando ya nada más era conocimiento.

Entonces, igual. Muchas gracias, Don Gerardo, por su esfuerzo para tener asesoría legal al día con los pendientes de auditoría interna. Gracias, Don Gerardo.

II- Oficio **INCOPESCA-PLANI-045-2025** “Seguimiento de recomendaciones Planificación.

El señor Randall Sanchez Campos jefe de Planificación fue el encargado de presentar el tema indicando lo siguiente: La participación mía es muy breve porque es básicamente informarles que ya se ha cumplido con las recomendaciones de la Contraloría, ¿verdad? Perdón, de la auditoría.



Estamos desde las ocho, están seis al cien por ciento y dos están al setenta y cinco, básicamente están a la espera de solamente la publicación en la página institucional. Se está trabajando en eso. Entonces, en mi oficio, nada más señalando eso, este es Nelson, mi compañero.

Era para informarles que ya en este servidor ya, ya sé, yo con las recomendaciones fue.

El señor Nelson Peña preguntó: ¿Fue de las ocho? Sí. Porque aquí dicen que cumplió seis y que hay dos con setenta y cinco por ciento.

El señor Randall Sanchez mencionó: Sí, sí, por eso es que hay una que depende de lo que la publique informática. O sea, que es el tema de.

El señor Nelson Peña preguntó: Pero usted tiene un porcentaje en función de eso, como un porcentaje de avance, ¿o no?

El señor Randall Sanchez mencionó: Sí, ese es el que aparece ahí en la... Se incorporó en la... ¿Cómo se llama? En el sistema de la Contraloría. En la auditoría con mis compañeros.

Ese es lo que aparece en el sistema de la Auditoría. Pero ya básicamente, de mi parte, todo lo que correspondía a las políticas ya están finalizadas.

El señor Nelson Peña preguntó: Entonces ya estás a cien por ciento, ocho por cien por ciento.

El señor Randall Sanchez mencionó: Sí, solamente nada más esa parte que se publique. Porque están actualizando la página, entonces nada más colocarse parte nada más que se publique. Pero ya estaría lista la recomendación de este servidor.

El señor Nelson Peña preguntó: Listo. Señores, ¿alguna consulta? También daríamos por conocido de qué planificación estaría cumpliendo el cien por ciento el control interno de la Auditoría. ¿Tienen alguna consulta al respecto? Salimos con consulta, salimos con planificación.

Ok. Muchísimas gracias. Muchas gracias.

III- Oficio **INCOPESCA-DOPA-200-2025** "Seguimiento de recomendaciones DOPA.

El señor Julio Dijeres jefe de Planificación está a cargo de la presentación indicando lo siguiente: En realidad esta es una solicitud de ampliación de plazo, ¿verdad? De una recomendación de auditoría que va dirigida a la dirección, a la DOPA. No es propiamente al Departamento de Registro.

Sin embargo, por el tema que reviste, le veníamos ahí colaborando, en este caso a Miguel, para sacar adelante la recomendación. Básicamente es realizar un reglamento. Ya lo teníamos bastante avanzado.

Sin embargo, se decidió revisarlo nuevamente. Ya tenemos el documento casi finalizado, incluido la revisión de la asesoría legal. Después la idea, lo que se pretende es socializarlo con el sector y luego incluirlo nuevamente en el sistema de SICOPRE del MEIC.



Para eso es la experiencia que hemos tenido con este mismo proceso y con un tema de combustible. Estimamos la fecha que estamos proponiendo para extender es más o menos a mediados de marzo. 13 de marzo.

Esa es la fecha que estimamos sería conveniente solicitar el plazo debido a que hay que realizar todo este proceso nuevamente. No sé si tiene algo en la consulta.

El señor Nelson Peña preguntó: Compañeros, consultas al respecto también una extensión adicional de este proceso. Esto es dentro de la consultoría. ¿En la consultoría? En la auditoría, sí.

Pidiendo plazos a 13 de marzo. Queda es sobre el reglamento para la regulación de los reglamentos de exceso de autorizaciones quer no tenía establecido. Porque ellos están pidiendo un plazo adicional porque ellos presentaron el reglamento, lo subieron a SICOPRE y no lo habíamos revisado ni las regionales ni presidencia.

Entonces yo les solicité por escrito que lo bajaran de SICOPRE, lo termináramos de revisar y bajáramos también por el filtro del sector para ya tener ese filtro suficientemente bien establecido y volver a subir a SICOPRE. Entonces, bueno, lo hicimos de esa manera.

El señor Julián Arias indicó: Sí, presidente. Muy buenos días. Una consulta.

¿Nos podrían decir de dónde nace el plazo que están pidiendo? Es que me parece tan curioso que sea 13 de marzo, no 15, no 30, sino un 13.

El señor Julio Díjeres respondió: Es que el 13 de marzo creo que es un viernes, ¿verdad? Por eso se subió el 13 de marzo.

El señor Julián Arias indicó: Sí, sí, pero la cantidad, digamos, de meses que consideraron, ¿de dónde salen? Tal vez que nos cuenten un poquito también.

El señor Julio Díjeres respondió: En virtud de la experiencia que hemos tenido con un tema de combustible en este mismo proceso del MEIC, nos hemos dado cuenta que entre el tiempo que nosotros subimos a la plataforma y que eso llega a inicio de la consulta pública, más bien a final de la consulta pública, eso dura más o menos un mes en ese proceso. Después de ahí el MEIC tiene cierto tiempo para emitir un informe y nosotros hacer correcciones a todo lo que subimos, ¿verdad? Eso aunado a que, por la experiencia que tenemos, a partir del 15 de diciembre y más o menos la segunda semana de enero es cuando las instituciones retornan a las labores, estimamos que sería conveniente ese plazo 13 de marzo.

El señor Julián Arias indicó: Ok, nada más a medida de aclaración, ese mes que pareciera que es muerto, que dijo que entre que se sube y el MEIC lo publica, no es un mes.

En el momento que lo suben y lo hacen público, sale inmediato. El proceso de consulta ya establece la institución cuánto tiempo tiene, ¿verdad? Nada más para tenerlo previsto y nosotros tenemos 10 días para revisarlo. Me parece un tiempo prudencial por aquello, nada más, pero sí para que quedara en el acta cuánto era el tiempo y la justificación al menos.



El señor Nelson Peña preguntó: Pero Julián, ¿te parece bien que no es problema que se pueda tirar el 13 de marzo?

El señor Julio Dijeres respondió: No, no, no. Me parece bien, pero me llamó la atención 13, pero el viernes no lo he visto en la agenda. Tenía la curiosidad, ¿verdad? Es como cuando la gente dice el partido empieza a las 6 y 13 y usted dice, ¿por qué a las 6 y 13? Por ahí va la observación.

Pero no, me parece un tiempo prudencial, más bien no era cuestionando el tiempo. Ah, ok, perfecto.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

**AJDIP/283-2025**  
**CONSIDERANDO**

- 1- Que mediante **informe Nº. AI-ICI-004-2025** presentado por la señora María Arroyo Sánchez, Autoría Interna del INCOPESCA en la sesión número 28 del día 15 de Julio, se tomó el acuerdo **Nº. AJDIP-150-2025** en la cual se solicitó por parte de los miembros de la Junta Directiva un informe verbal y físico a las siguientes dependencias del INCOPESCA: Planificación, Asesoría Jurídica, Registro, Regional Huétar Caribe, Proveeduría y Dirección Ordenamiento Pesquero.
- 2- Que, posteriormente, dichas dependencias presentaron los informes y exposiciones correspondientes ante la Junta Directiva, y como resultado se aprobó el Acuerdo Nº. AJDIP-229-2025, en el cual se estableció el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna para la sesión a celebrarse el **28 de octubre de 2025**.
- 3- Que, en atención al acuerdo AJDIP-229-2025, se recibió la moción presentada por el señor Miguel Durán Delgado, de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, mediante el **Oficio Nº. INCOPESCA-DOPA-200-2025**, indicando la ampliación de las recomendaciones con el código de seguimiento **AI-SEG-2023-33**, Plan de acción números **71-72-73-74**.
- 4- Que se presentó ante la Junta Directiva el señor Julio Dijeres Bonilla jefe de registro para explicar lo expuesto en el **Oficio Nº. INCOPESCA-DOPA-200-2025**, indicando la ampliación de las recomendaciones con el código de seguimiento **AI-SEG-2023-33**, Plan de acción números **71-72-73-74**.
- 5- Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por Miguel Durán Delgado, de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, mediante el **Oficio Nº. INCOPESCA-DOPA-134-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO,**

**ACUERDA**

1-Aprobar la ampliación del plazo a la persona a cargo de la Dirección de Ordenamiento Pesquero, para dar cumplimiento de las recomendaciones con el código de seguimiento **AI-SEG-2023-33**, Plan de acción números **71-72-73-74**, fijando como nueva fecha límite el **13 de marzo de 2025**.

2- Comunicar el presente acuerdo a la Auditoría Interna, a efectos de que tenga conocimiento del nuevo plazo establecido para la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

3- Acuerdo en firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocío Rodríguez Alfaro, Edwin Cantillo, Jorge Rodríguez, Julián Arias.*

---



**Nota: al iniciar la sesión existieron problemas de conexión por lo que la secretaria de Junta Directiva indicó a los directivos que iba a volver a enviar un link nuevo para el ingreso de la sesión y posterior a ello no se aviso que se iba a continuar utilizando el mismo el señor, Victor Hugo Delgado por lo que ingreso 09:45**

IV- Oficio **INCOPESCA-JD-AI-083-2025** “Plan estratégico de la auditoría interna para el periodo 2026-2028”

La señora María Arroyo Sanchez jefe de la auditoría Interna fue la encargada de presentar el tema indican lo siguiente: Buenos días, como el proceso anual de la auditoría es, para este periodo correspondía elaborar el plan estratégico de la auditoría interna para el periodo del dos mil veintiséis al dos mil veintiocho.

El propósito de dicho plan es orientar la gestión de la auditoría con un enfoque basado en riesgos. Adicionalmente, alinear esta gestión con el plan estratégico institucional dos mil veintiséis, dos mil treinta y fortalecer la gobernanza, el control interno y la transparencia. Como marco normativo para el desarrollo del plan estratégico tenemos lo que es la ley ochenta y dos noventa y dos, la ley general de control interno, también las normas para el ejercicio de la auditoría interna emitidas por la Contraloría General de la República, las normas globales de auditoría interna emitidas por el Instituto Global de Auditoría y el reglamento de organización y funciones de la auditoría interna.

Este plan está alineado con lo que es el plan estratégico institucional dos mil veintiséis, dos mil treinta, de echo surge, digamos, y es uno, el insumo principal para orientar la gestión de auditoría interna para los próximos tres años. También considera lo que es el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola e incorpora lo que es el enfoque de valor público en la gestión de la auditoría interna. Como parte del diagnóstico estratégico de la auditoría hicimos un análisis externo y un análisis interno de ciertas, ciertos aspectos que afectan el accionar de la auditoría en el análisis externo determinamos que existen exigencias normativas crecientes que están constantemente haciendo que la auditoría se deba estar actualizando y aplicando esta normativa dentro de su gestión.

También partiendo del plan estratégico institucional se está planteando una transformación digital institucional y también una mayor demanda de transparencia por parte de la ciudadanía general. Dentro del análisis interno tenemos que existe una independencia sólida para la unidad, esto dado por los diversos cuerpos normativos como la ley general de control interno, el reglamento, las directrices de la contraloría. También somos realistas de que tenemos una capacidad instalada limitada en nuestra dependencia y que tenemos falta de software de auditoría para complementar nuestra gestión o hacer una gestión más controlada con más trazabilidad dentro de la oficina.

La estructura que estamos estableciendo en este plan estratégico para la auditoría interna es una estructura simple, lo más llana, debido a que la cantidad de recursos humanos que tenemos no permite estructurarnos con áreas tal como está, digamos, dentro de la estructura por procesos. Entonces la auditoría interna depende directamente de la junta directiva según lo normado y en este momento tenemos tres colaboradores como asistentes de auditoría, dos de ellos son con plaza profesional y uno es con plaza de asistente técnico. Esta plaza actualmente está vacante y se encuentra en un concurso interno abierto.



El señor Nelson Peña preguntó: Gracias. Una pregunta, en esa diapositiva, los compañeros que usted tiene, todos son clasificados como asistentes? Todos son clasificados como asistentes. Pero, ¿qué nivel tienen ellos?

La señora María Arroyo contestó: Uno es profesional 3, otro es profesional 1A y el tercero es técnico 3.

El señor Nelson Peña preguntó: Y aunque sea un profesional, ¿siempre se categoriza? Como asistente.

La señora María Arroyo contestó: Sí.

Solo que, digamos, al profesional 3 se le podría asignar un rol de supervisor.

El señor Nelson Peña preguntó: Y en las especificaciones del perfil técnico de cada persona, ¿si hay una distribución equitativa?

La señora María Arroyo contestó: De las funciones, de acuerdo a la categoría de la plaza. Sí, correcto.

Así están asignadas las funciones. ¿Son administradores los dos profesionales? Sí, administradores generales. Tratamos de que, cuando se dio el concurso de profesional 3, buscar un perfil del contador público, pero no hubo oferentes.

Estaban con contador público y administración, pero no hubo oferentes de contador público. ¿De contadores técnicos? Pero no están colegiados. No se colegian.

Entonces, hay una limitación con respecto a eso. Siempre se pone que sea contador público o administración para tener más opción. El primero hubo que declararlo de cierto porque solo salió con el perfil de contador público.

Y no hubo, por lo menos que están dispuestos a trasladarse a Puntarenas y todo eso.

El señor Nelson Peña preguntó: En qué año salió esa plaza

La señora María Arroyo contestó: Esa salió en el 2023. Sí, y de hecho se nombró hasta 2024 porque hubo que hacer dos o tres concursos.

Aparte, la experiencia en la auditoría también es limitada. Bueno, anteriormente, en la diapositiva anterior estaba la estructura, y esta es la estructura por procesos. Tenemos dos procesos en la auditoría, que es el proceso administrativo, donde se encuentra la planificación estratégica, la planificación anual, la definición de riesgo de auditoría, la autoavaliación del sistema de control interno, la autoavaliación de la calidad, la gestión de recursos, la rendición de cuentas, el plan de capacitación y la gestión de archivos.

Todas estas son las funciones propiamente administrativas que se deben ejecutar en la auditoría. Y tenemos lo que es ya el proceso de fiscalización, que está conformado por los servicios de auditoría. Aquí están los tres tipos de auditoría que definen las normas que debemos llevar a cabo, que es auditoría financiera, auditoría operativa y auditoría de carácter especial.

Tenemos también lo que son los servicios preventivos, que corresponden a los servicios de asesoría, los servicios de advertencia y la autorización de libros institucionales, como son los libros de actas de la junta



directiva, los libros contables y los libros de actas que llevan las distintas comisiones institucionales. Los servicios de seguimiento, que aquí corresponden los seguimientos a las recomendaciones que emite la auditoría interna, los seguimientos a las disposiciones emitidas por la Contraloría, las recomendaciones, seguimiento a recomendaciones emitidas por auditorías externas, en caso de que haya procesos de auditoría externa, y a los planes de mejora de nosotros mismos de auditoría. Y como último componente del proceso de fiscalización tenemos lo que es la atención de denuncias.

En el análisis FODA que hicimos de nuestra gestión, pudimos determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Como fortalezas estamos plasmando aquí el marco legal sólido con el que actúa la auditoría interna, la autonomía funcional que tiene la unidad, el personal con formación profesional, el apoyo del plan estratégico institucional 2026-2030, cobertura normativa y metodológica, compromiso ético del personal auditor y conocimiento operativo de la institución. Como oportunidades dentro del ambiente externo tenemos la transformación digital institucional prevista en el plan estratégico, el apoyo del ente Contralor para el fortalecimiento de las auditorías internas, una mayor demanda pública por transparencia, la disponibilidad de herramientas tecnológicas emergentes.

Dentro de las debilidades de la unidad tenemos limitación de recursos humanos, ausencia de un sistema informático para apoyar la gestión de auditoría, la capacidad de gestión documental limitada, todo es en papel, la falta de especialización en auditoría de TI y gestión de datos, que no contamos ahorita con un recurso que tenga formación en esta parte que ahora se vuelve relevante, y recursos presupuestarios ilimitados. Como amenazas tenemos una creciente complejidad del entorno institucional y normativo, el riesgo reputacional y de transparencia pública, las limitaciones presupuestarias del sector público en general, la rotación y sobrecarga de trabajo técnico, y una dependencia de la gestión administrativa para implementar las acciones correctivas, esto es el cumplimiento de recomendaciones. Institucionalmente los plazos son muy amplios y extensos para que las recomendaciones que emite la auditoría se cumplan y se den por finalizadas.

En cuanto a los recursos para poder desarrollar el plan estratégico, bueno, tenemos lo que fue el presupuesto real del plan estratégico anterior, que monta aproximadamente entre 3.2 y 3.7 millones de colones, y estamos planteando un presupuesto proyectado para de 2026 a 2027. En 2026 estamos incrementando la partida de bienes duraderos por la incorporación de nuevas plazas para lo que es mobiliario de oficina, porque hay que disponer de esos muebles para que puedan ejercer la labor, y también se está haciendo un incremento en bienes intangibles, que es para la adquisición de un software para la gestión de auditoría. En este año nos están proyectando aumentos en la partida de servicios y materiales y suministros, debido a los lineamientos dados por la administración que no permitía, digamos, crecer en estas partidas.

Sí pudimos hacer un incremento en bienes duraderos y en bienes intangibles. Para 2027 el incremento es para reforzar la partida de gastos de viaje y capacitación específicamente, y en bienes duraderos por el contrato de mantenimiento del sistema, si logramos, digamos, en 2026 contratar esta herramienta, y además una licencia adicional del sistema de gestión de auditoría y una laptop para la incorporación de la segunda plaza, si, digamos, la disposición de la contraloría sigue el cumplimiento que ha venido presentando. Y para el 2028 un aumento en la partida de servicios para fortalecer gastos de viaje y capacitación, esto es por el incremento proyectado de personal que tenemos, ¿verdad? La adquisición



de una segunda licencia para el sistema de auditoría y una tercera laptop para la tercera plaza proyectada, así como el mantenimiento y soporte continuo.

Básicamente, digamos, esa es la proyección que se está haciendo para este plan estratégico. Aquí se están proponiendo estrategias partiendo, digamos, del FODA que se realizó. Tenemos unas primeras estrategias que corresponden a la combinación de fortalezas y oportunidades.

Como número uno tenemos utilizar la independencia para liderar auditorías digitales y promover adopción de herramientas tecnológicas. Como número dos, aprovechar la experiencia técnica del equipo para implementar mejoras y fortalecer la fiscalización preventiva, o sea, que también podamos ampliar nuestro servicio en lo que son la parte de servicios preventivos. La número tres, posicionar auditorías que respondan directamente a los ejes de modernización, trazabilidad y gestión basados en el nuevo plan estratégico institucional.

Como segundo grupo de estrategias tenemos las que combinan las debilidades y las oportunidades. Como número uno, gestionar ante el jerarca la provisión de plazas respaldadas en la disposición emitida en el informe de la Contraloría del 2023. Como número dos, alinear la adquisición de software de auditoría con los proyectos institucionales de digitalización.

Y como número tres, aprovechar capacitaciones gratuitas para fortalecer las capacidades técnicas del equipo auditor. Esta es una estrategia que ya hemos venido implementando, digamos, en estos años atrás, y que nos ha funcionado para poder, digamos, cumplir con un número mínimo de horas de capacitación que nos establecen las normas. Las estrategias que corresponden a las fortalezas y amenazas.

Como número uno, reforzar el marco normativo interno de auditoría para blindar independencia y continuidad del plan estratégico. Como número dos, ejecutar auditorías basadas en riesgos y realizar propuestas de mejora a los controles internos críticos. Y el cuarto grupo de estrategias que responden a las debilidades y amenazas, tenemos como número uno, priorizar auditorías de alto riesgo.

Como número dos, gestionar con prioridad la compra de software y reforzar la auditoría digital para reducir la exposición institucional. Y tenemos una tercera que es presentar informe técnico a la junta directiva, que llamamos estudio de necesidades, demostrando el retorno institucional de invertir en la auditoría interna. Esto es básicamente cuál va a ser ese retorno con las plazas adicionales que se alinean a la auditoría interna, justificado técnicamente.

Para este plan estratégico se ha propuesto esta misión, que es mejorar y proteger el valor de la INCOPESCA, proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis objetivos en base a riesgos. Y la visión para estos próximos tres años, la auditoría será un socio estratégico para la INCOPESCA, enfocada en mejorar y proteger su valor a través de aseguramiento objetivo y asesoramiento basado en riesgos, dotado de un equipo humano motivado y capacitado, cuyos productos serán de la más alta calidad profesional. Valores y lineamientos éticos para el equipo de auditoría.

En primera instancia, tenemos una alineación con los valores institucionales establecidos a nivel de todos los funcionarios de la INCOPESCA, que son tres, responsabilidad, eficiencia y transparencia. Adicionalmente, nosotros en la auditoría hemos emitido unos alineamientos éticos que aplican a la



función de auditoría y a todo el equipo auditor, que son integridad, objetividad de independencia, confidencialidad, competencia profesional, responsabilidad social y rendición de cuentas, respeto y trato digno, y reforzamos con transparencia, que también forma parte de los valores institucionales. El objetivo general que hemos planteado para estos tres años es fortalecer la función de control y aseguramiento mediante auditorías vacadas en riesgo, promoviendo la eficiencia, legalidad y sostenibilidad de la gestión institucional.

Partiendo de ese objetivo general de auditoría, para estos tres años, definimos ejes estratégicos y objetivos estratégicos. Los ejes estratégicos corresponden a gobernanza y control interno, fiscalización del valor público, innovación y transformación digital, gestión del conocimiento y talento, transparencia y rendición de cuentas. Y como objetivos estratégicos, consolidar un modelo de auditoría basado en riesgos y orientado a resultados, impulsar el uso de tecnologías de información y análisis de datos para fortalecer la fiscalización, fortalecer la cultura de control interno, ética y rendición de cuentas, y promover la mejora continua y el desarrollo del talento humano en auditoría.

Se han definido una serie de factores críticos de éxito para poder cumplir con todo lo que estamos proponiendo en este plan estratégico. Estos factores son independencia, talento humano, tecnología, comunicación, ética, riesgos y mejora continua en la función de la auditoría. Como acciones claves para el éxito de este plan, tenemos la implementación del software de auditoría interna, la actualización anual de los riesgos institucionales, este es un trabajo que debemos hacer conjunto con la administración activa, las auditorías integrales, la capacitación trienal por medio del plan de capacitación para los próximos tres años de este plan, y el fortalecimiento del sistema de valoración de riesgo institucional.

Este es el universo auditado de la auditoría interna, que corresponde a 28 unidades de la estructura, y tres macroprocesos, ocho procesos y 46 subprocesos. Este universo está a nivel de subproceso, no a nivel de actividades de cada una de las dependencias institucionales, y este es el universo al cual la auditoría le debe de brindar sus servicios y realizar las evaluaciones de aseguramiento. Para el desarrollo de este plan, realizamos una valoración de riesgos del universo auditado que actúa a las dependencias, y como resultado de esta valoración obtuvimos que 11 dependencias se encuentran en una categoría de riesgo alto, 11 dependencias en riesgo medio y 6 dependencias en riesgo bajo.

Esto para poder definir nuestra planificación anual para los próximos tres años. Como mensajes finales de lo que fue este proceso de planeación estratégica de la auditoría, tenemos que este plan es realista y es basado en riesgos, requiere el apoyo tanto del jerarca como de la administración para la sostenibilidad de las plazas que están proyectadas, la digitalización va a fortalecer la gestión de la auditoría interna si llegamos a contar con este software para poder realizar la función, y que la auditoría interna reafirma el rol estratégico como apoyo a la institución para el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el plan estratégico institucional.

El señor Nelson Peña preguntó: Compañeros, consultas, consultas, consultas.

Yo no tengo una consulta, pero sí tengo una petición. A mí me gustaría ver el presupuesto de la proyección bien distribuido por cada punto financiero, porque aquí no aparece. Entonces, digamos, si en algún momento en los próximos años hay que pasarle fondos raros, presupuesto, sí me gustaría saber en qué va dirigido.



Entonces, para que se haga toda la cuestión presupuestaria en función de las partidas, del objeto, del INE, y todo eso para realmente definirlo de alguna manera. Porque en algún momento hay que hacer priorización, o sea, si se les puede aportar, hacer priorización en función de esa situación. Sí, claro.

Porque aquí aparece nada más un grosito.

La señora María Arroyo comentó: Sí, a nivel de plan estratégico se presenta, sí, pero si podemos preparar a nivel de detalle ya todas las partidas.

El señor Nelson Peña indicó: Sí, yo pienso que lo puede enviar directamente a la presidencia para ayudar a el país para la salud. Y también ver cómo queda el presupuesto en el 2026, que me imagino que ya está incorporado.

La señora María Arroyo comentó: Ya esto está incorporado en el 2026, sí, estoy esperando a ver que la respuesta de financiero, a ver si se incorporó todo o no. Entonces, ahí también ver qué acciones se pueden formar.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

**AJDIP/284-2025**  
**CONSIDERANDO**

- 1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, Plan Estratégico de la Auditoría Interna para el periodo 2026-2028, remitido mediante el **oficio INCOPESCA-JD-AI-083-2025**
- 2- Una vez conocido el contenido del plan por parte de los miembros de Junta Directiva y tomando en cuenta la exposición realizada por la señora María Arroyo Sanchez, del Departamento de Auditoria, acoge la solicitud vertida, **POR TANTO.**

**ACUERDA**

- 1- Aprobar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna para el periodo 2026-2028, de conformidad con lo expuesto y lo indicado en el **oficio INCOPESCA-JD-AI-083-2025**
- 2- Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Edwin Cantillo, Jorge Rodriguez, Victor Hugo Delgado*

---

V- Oficio **INCOPESCA-JD-AI-084-2025** “Plan anual de trabajo de la auditoría interna para el periodo 2026”.

La señora María Arroyo es la encargada de explicar el tema indicando lo siguiente: El segundo punto que tenemos es el plan anual de auditoría interna para 2026, que son los proyectos que vamos a desarrollar durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026. De igual forma, este plan parte de un marco normativo que tenemos la ley general de control interno, las normas para el ejercicio de auditoría interna emitidas por la Contraloría, el reglamento de organización y funciones de la auditoría interna y la estrategia potencial de la Contraloría General de la República. Esta estrategia corresponde a



unos proyectos que ha estado haciendo o que ha venido haciendo implementando la Contraloría con las auditorías internas.

En nuestro caso, en este plan estamos incorporando dos proyectos conjuntos con la Contraloría que son invitaciones específicas que nos hicieron a nosotros como institución. Esta estrategia se compone de invitaciones abiertas que cualquier auditoría puede participar e invitaciones cerradas que son dirigidas específicamente a ciertas auditorías de algunas instituciones. En nuestro caso estamos participando en dos de las invitaciones cerradas.

El enfoque de planificación para este plan parte del plan estratégico de la auditoría interna que vimos anteriormente, de las 11 áreas identificadas como riesgo alto de la valoración que realizamos, de una selección priorizada para atender esas 11 áreas debido a la capacidad limitada de ejecución que tenemos, a la aplicación objetiva de criterios de riesgo y a la vinculación con el plan estratégico institucional 2026-2030. La capacidad operativa que tiene la auditoría interna para desarrollar este plan corresponde a cuatro plazos que tenemos autorizadas actualmente. Tres están ocupadas y la cuarta que es la de técnico que les mencioné anterior está en concurso.

Esperamos que en enero ya tengamos ese recurso. Tenemos también una determinación de días disponibles para destinarlos a estudios de auditoría propiamente de 217 días distribuidos entre los tres funcionarios que actualmente estamos en la auditoría. La observación de que la plaza técnica está pendiente de nombramiento y que al momento de contar con ese recurso vamos a estar incorporando ese recurso en el plan y probablemente hagamos una modificación para ampliar los proyectos de auditoría que vamos a estar ejerciendo en el periodo y lo vamos a hacer de conocimiento también acá en la Junta Directiva.

Este plan incorpora todas las actividades que tenemos dentro de la estructura por procesos. Aquí está todo lo que es las tareas del proceso administrativo y todos los proyectos que se están incluyendo para el proceso de planificación. En lo que respecta a los servicios de auditoría, ahí están los proyectos ya claramente definidos, los servicios preventivos como son a gestión y a solicitud de parte, entonces estamos reservando tiempo para atender todas las gestiones que se nos soliciten como la autorización de libros que van llegando conforme se vaya presentando la necesidad.

El seguimiento, estamos incorporando los tres informes de seguimiento, dos corresponden a los de auditoría interna y uno a disposiciones de la Contraloría, así como el seguimiento a los planes de mejora propios de la auditoría. Y lo que es atención de denuncias, se está reservando tiempo para tener las denuncias que se presenten en el periodo 2026. Los proyectos que se están definiendo para realizarlos en este 2026, tenemos un proyecto que es un traslado del plan 2025 que estamos iniciando ahora en diciembre, pero que vamos a completar la primera fase nada más, entonces hacemos un traslado para 2026, que es la evaluación de investigación de mercado sobre controles establecidos para la realización de las FERIMAR.

Como segundo proyecto, tenemos una evaluación del proceso de implementación de NIC-SCP al 31 de diciembre de 2025. Este proyecto lo incluimos porque en los estados financieros del año anterior no estamos al 100% con la implementación de las normas, entonces tenemos que hacer esta evaluación



para ver cómo hemos avanzado en esa implementación con el resto de normas que no evaluamos en nuestro informe anterior. Tenemos un tercer proyecto que corresponde a seguridad de la información.

Este se va a realizar en coordinación con la estrategia potencial de la contraria que les mencioné antes. Y un cuarto proyecto que es evaluación de la administración de salarios por parte del Departamento de Recursos Humanos. Aquí vamos a evaluar lo que es la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público, la 10.159, en lo que corresponde a los salarios en la institución.

Adicionalmente, el plan contempla los servicios preventivos y de seguimiento, las dos autoevaluaciones que tenemos que hacer en la auditoría interna, la de control interno y la de calidad. Contempla espacio para asesorías y advertencias, autorización de libros y los seguimientos de recomendaciones y disposiciones de la Contraloría. Esos serían los proyectos que estamos incorporando para desarrollar en el 2026.

El señor Nelson Peña pregunta: ¿Alguna consulta? ¿La plaza que está? La que está en concurso.

La señora María Arroyo comentó: El concurso salió ahora la semana anterior. Está en recepción de documentos y con proyección será para que ingresen en enero. A partir de enero. Por eso, digamos, no está incorporada en este plan hasta no tener ya el recurso.

Hacemos una modificación para ampliar, digamos, los servicios. ¿Técnico o dos años de carrera? ¿Administración o contabilidad? Administración. María, muchísimas gracias.

El tema anterior se da únicamente de conocimiento.

#### VI- **Seguimiento acuerdo AJDIP-278-2025 “Atención de Recurso apelación INDECA”**

El señor Nelson Peña realiza una introducción indicando lo siguiente: Antes de que... Don Gerardo, tenemos que tomar la decisión hoy sobre este caso INDECA porque no podemos seguir dándole vueltas. Se ha hecho claro presentar a Gerardo fue a una solicitud de Don Orlando, que lastimosamente no está.

Entonces, Don Gerardo nos va a hacer una explicación legal que ya se había hecho la semana pasada con los compañeros de la comisión encargada de este proceso. Gerardo nos va nada más a retomar el mismo tema legal para que quede documentado y pues tomamos la decisión específica sobre este caso INDECA.

Continua el asesor legal Gerardo Castro indicando lo siguiente: Eso. Bueno, para mí ya, con todo el respeto a Don Nelson, ya esto termina hoy. Porque lo que se está presentando ahora, o lo que se está presentando en la cámara, en la... en la pantalla, es la respuesta al recurso de apelación en alzada que presentó la compañía INDECA ilimitada.

Ya la administración, la presidencia ejecutiva había resuelto el recurso de revocatoria y elevó el expediente a la Junta Directiva para que resolviera el recurso de apelación en alzada. Esto es la respuesta o sí, la respuesta a la atención del recurso de apelación. En términos generales, se está rechazando el recurso de apelación, se mantiene incólume todas las decisiones que tomó la administración, dígase presidencia ejecutiva, todas las decisiones y se da por terminado el proceso y se archiva el proceso.



Es muy probable, es muy probable que la empresa INDECA vaya a judicializar este tema, está en todo su derecho de judicializarlo, pero en materia o en tema administrativo, aquí finaliza el proceso con INDECA.

El señor Nelson Peña consulta, entonces nosotros como Junta Directiva lo que hacemos es mandarle a INDECA esta copia.

El señor Gerardo Castro respondió: No. Eso es más o menos el proceso en los establecimientos. Yo le prepararía a ANA ya la resolución porque quien la firma es ANA como secretaría de Junta Directiva. Aquí lo que hay que aprobar es o el acuerdo que se debe hacer es responder el recurso de revocatoria en los términos de que se rechaza en todos sus extremos.

En términos de esta carta. Sí, ahí viene la resolución pero que se mandó en en Yo se la mandé a Junta Directiva. Nada más hay que darle el formato ya de resolución.

Cambiar ahí ya para formatos. En el momento que ustedes aprueben rechazar el recurso de revocatoria yo le hago los cambios ahí mínimos para que quede como resolución y se le notifique a la empresa INDECA limitada al medio de notificación que tiene la empresa para tal efecto.

El señor Nelson Peña pregunta Compañeros, ¿algunas consultas de este proceso? ,¿Le hacemos referencia a esta carta?

El señor Gerardo Castro indicó: No. No, es que lo que se está aprobando es la resolución y el dictado final del acto. O sea, lo que se está aprobando es rechazar el recurso de apelación y ya está listo, nada más que se apruebe, yo le preparo la resolución a Ana y Ana lo firma como, le damos un número, hay que darle al final un número de resolución y se le comunica a la empresa INDECA el recurso de apelación.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

**AJDIP/285-2025**  
**CONSIDERANDO**

1-Que en seguimiento del acuerdo AJDIP-278-2025 en razón del escrito presentado en fecha 04 de noviembre del 2025 por el señor Geovanni Varela Díjeres en representación de la empresa INDECA, presentó en tiempo y forma recurso de revocatoria con apelación en subsidio contar la resolución número INCOPESCA-PE-002-2025.

2-Mediante resolución administrativa INCOPESCA-003-2025, la Presidencia Ejecutiva resuelve el recurso de revocatoria

3-Mediante resolución administrativa de las trece horas del dos de diciembre del 2025 la Junta Directiva atiende al acuerdo AJDIP-278-2025, para que la Junta Directiva resuelva conforme a derecho el recurso de apelación en alzada; **POR TANTO;**

**ACUERDA**

1-Rechazar en todos sus extremos el recurso de apelación y se mantiene incólume lo resuelto por la Presidencia Ejecutiva.

2-Notifíquese al INDECA LTDA. Al medio de notificación.

2-Acuerdo Firme.



---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Edwin Cantillo, Jorge Rodriguez, Victor Hugo Delgado*

---

VII- **Seguimiento acuerdo AJDIP-275-2025 “Nombramiento del representante de la ONG en la CCCT”**

El señor Nelson Peña realiza un breve introducción indicando lo siguiente: Nada mas para retomar, hay dos postulantes de la ONG, uno es don Antonio Porras Ser Océano y la otra es Doña Ana de Conservación Institucional, Don Antonio esta presente, Buenos días Don Antonio, Muchas Gracias por estar acá hoy.

Le explicó que están haciendo el proceso para el nombramiento del representante de ONG en la CCCT y usted es uno de los postulantes. A petición de Junta Directiva la semana pasada, se solicitó que los postulantes hicieran una pequeña eh presentación sobre sus intereses para participar en la CCCT, ¿verdad? Entonces, le agradezco mucho a don Antonio, en un plazo de unos cinco minutos, tal vez, o menos, pueda estar dándonos una presentación de sus intereses particulares, como ONG, en función de la CCCT, para nosotros poder escucharlo y tomar una decisión para ver a quién de las personas podemos escoger para que quede notado a partir del día de hoy.

El señor Antonio Porras inicio su presentación indicando lo siguiente: Muchísimas gracias. Claro, con mucho gusto. No, básicamente, primero que todo, este, pues, sería más que una participación a título personal, es en representación de Ser Océano, o sea, servicios para el desarrollo sostenible de los océanos.

Y, básicamente, pues, el interés de nuestra organización es en apoyo y, este, desde la Comisión de Coordinación Científico-Técnica, pues, en ese apoyo a la gestión de los recursos pesqueros y acuícolas que, este, por mandato tiene INCOPESCA y que se sustenta, básicamente, en un aprovechamiento sostenible, de manera que el ordenamiento pesquero y acuícola que realiza la institución, pues, permita que futuras generaciones puedan seguir accesando de manera sostenible y responsable estos recursos que son de todos los costarricenses. A título personal, pues, el único interés que tengo es colaborar y apoyar a INCOPESCA en base a la experiencia que desarrollé durante tiempo que me desempeñé como funcionario de la institución. Básicamente, la postulación es única y exclusivamente en función de apoyar a INCOPESCA en la gestión y en el trabajo que realiza desde el punto de vista de los objetivos que cumple la Comisión de Coordinación Científico-Técnica.

Pero, básicamente, es únicamente un interés de apoyo en la gestión.

El señor Nelson Peña indicó: Muchísimas gracias, don Antonio. Compañeros, alguna consulta para don Antonio en particular?

Ok, yo tengo una. Don Antonio, ¿cuál es su criterio respecto sobre la forma en que se manejó el tema de la lista de especies en INCOPESCA y qué hubiera hecho usted para manejarlo de mejor manera?

El señor Antonio Porras respondió: Bueno, precisamente, me correspondió dar respuesta a un recurso de amparo que plantearon contra INCOPESCA previamente por no emitir una lista de especies. En mi criterio, ese es un error garrafal que se cometió en algún momento dentro de INCOPESCA, porque



expuso, básicamente, el criterio por el cual INCOPESCA maneja los recursos pesqueros. Y usted no puede hablar de una lista cuando, por ejemplo, una tortuga marina o una ballena son objetos de aprovechamiento, pero no es precisamente a nivel de pesca, sino, por ejemplo, en el caso de una ballena, con los avistamientos, o en el caso, por ejemplo, de una tortuga marina, con básicamente una responsabilidad de sostenibilidad.

Entendamos que, vamos a ver, los recursos pesqueros, como un pargo, un atún, por los dos ejemplos, vamos a ver, no son en sí lo que estamos viendo cuando hay una pesca. Son el producto de toda una cadena trófica, de un ecosistema, que es lo que realmente interviene en la definición de qué es pesca y qué es, digamos, especies de interés. Habíamos señalado que sí era importante que, dentro de esa lista, pues, lógicamente se tuviera en consideración aquellas especies que son parte de cites, ya sean apenas de uno o dos, principalmente.

Pero, en general, por lo menos mi posición es que no se había generado una lista de especies, sino que se había mantenido ese criterio de que es un proceso ecosistémico y en el cual las especies tienen todo un rastro, una responsabilidad, digamos, biológica, en cuanto a cuando llega a ser este objeto de pesca. Pero que todo eso no puede limitarse a una lista, sino simplemente hay que verlo desde un enfoque ecosistémico y, como ha dicho la Procuraduría General de la República, que en las áreas protegidas era competencia de MINAE y, en las áreas protegidas, ese manejo es competencia de INCOPESCA.

El señor Nelson Peña indicó: Muchas gracias, don Antonio.

Compañeros, ¿alguna réplica al respecto? Don Antonio, muchísimas gracias por su participación. Estaremos notificando la decisión de esta Junta Directiva a la brevedad posible. Que tengan buen día.

Muchas gracias por el apoyo. Igualmente, gracias a ustedes. Gracias.

Buenos días. Buenos días, doña Ana.

Espero que esté muy bien. Muchísimas gracias por poder conectarse a la sesión del día de hoy. Hoy, a solicitud de la Junta Directiva la semana pasada, solicito que las personas que estuvieran participando para ser nombradas como representantes de la ONG ante la CCCT, pudieran hacer una pequeña presentación sobre sus intenciones de participación en la CCCT para este próximo periodo, a modo de una pequeñita entrevista y comentarnos, ¿verdad?, una introducción de no menos de unos cinco minutos o menos, más o menos, sobre cuáles son sus intereses de estar en la CCCT. Gracias, Ana. Escuchamos. Gracias, sí.

La señora Ana Gloria Guzman indicó: No sé si me escuchan bien y espero no hablarle los cinco minutos porque estoy todavía saliendo de un refrío. Entonces, me duele un poco la garganta, pero bueno. Mucho gusto a todos.

Ana Gloria Guzmán. Yo soy la directora ejecutiva de conservación internacional. Sin embargo, mi formación es como bióloga.

Yo salí de la Universidad de Costa Rica, ejerciendo mi maestría con las comunidades de pescadores del Golfo Dulce, trabajando en la caracterización de las pesquerías y en generación de información base



sobre el estado de las poblaciones de stock que hacían uso de estas comunidades en el Golfo Dulce. Y posteriormente me he dedicado a trabajar con las comunidades del Golfo Nicoya, particularmente a través de los diferentes roles que he tenido en las diferentes organizaciones en las que he trabajado. Últimamente, en los últimos cinco años, llegó el rol de la dirección ejecutiva de esta organización.

Para los que no conocen, Conservación Internacional es una organización que basa su trabajo y sus acciones y sus iniciativas en la información, la ciencia y la técnica para poder apoyar una mejor gobernanza en el uso de los recursos naturales, la conservación y la salud de los ecosistemas, de la mano con el trabajo con las comunidades y el desarrollo social, local y sostenible. Entonces, con esta visión, nosotros venimos trabajando en diferentes iniciativas, muchas, en su mayoría, las que tienen involucramiento con el sector, las hemos venido en coordinación con el INCOPESCA hace más de 20 años, quiero decir, iniciando con una de las acciones que fue el desarrollo de la herramienta de las áreas marinas de pesca responsable, como una herramienta que se trabajó con INCOPESCA para poder asegurar esa apropiación de los mecanismos de acción con las comunidades costeras. Y desde ese entonces, nos hemos venido desarrollando diferentes iniciativas.

Desde mi experiencia, uno de los elementos más importantes ha sido la generación de esta estrategia de gobernanza de la zona 201, que es el área marina de pesca responsable de la parte interna del Golfo de Nicoya, donde realmente se han venido apoyando las acciones de trabajo con las comunidades locales y apoyando en el desarrollo de insumos técnicos para la toma de decisión. También otras actividades más vinculadas con la toma de información y consolidación de formatos que puedan ser utilizados de información, como el proyecto que puede ser utilizado para la toma de información pesquera en las comunidades con las que hemos venido trabajando en los desarrollos de programas de mejora pesquera y acuícola con las comunidades, ahorita más que todo en el Golfo de Nicoya y Cocho y en la parte externa del Golfo de Nicoya de San Juanillo. Desde mi experiencia, hemos venido desarrollando estas iniciativas, siempre con una visión que asegure ese balance entre la información que se genere, el estado de los recursos, pero más que todo poder generar fortalecimiento a las capacidades de las organizaciones de base pesquera y acuícolas para su mejora constante en términos sociales, económicos y ambientales.

No sé si requieren algo más en particular que les comente, realmente entiendo que es más como una conversación, que también querían hacer algunas preguntas sobre el background, nada más mencionarles que desde 2015 yo he estado como miembro de la Comisión Científico-Técnica y hemos estado participando activamente en la generación de diferentes pronunciamientos a solicitud de las diferentes directivas y presidentes ejecutivos desde ese momento y con eso hemos desarrollado una buena alianza con la academia y la inclusión de los criterios expertos de diferentes sectores en las diferentes líneas de pronunciamiento que se nos han sido solicitadas y la razón por la cual quisiera mantenerme es porque realmente el desarrollo de estos pronunciamientos y ese apoyo técnico que se le puede dar a la Junta Directiva es super importante para poder avanzar hacia los compromisos que tiene el país en su Plan Nacional de Desarrollo, pero también hacia la OSD en función de poder asegurar que las decisiones que se impulsen desde el Instituto tengan ese respaldo técnico-científico desde diferentes perspectivas con los diferentes sectores, así que ha sido un gusto poder trabajar en la Comisión hasta el momento y esa pues razón por la cual fue mi intención de volver a aplicar en este siguiente periodo.



El señor Nelson Peña mencionó: Gracias, Ana. Y compañeros, ¿alguna consulta para Ana? Yo voy a hacer la misma consulta que se le hizo el otro compañero.

Ana, ¿cuál es su percepción sobre el manejo que ha hecho INCOPESCA sobre la lista de especies de interés pesquero? Y también, ¿cuáles son sus criterios respecto a la inclusión de nuevas especies para uso sostenible, por ejemplo, para temas de acuicultura?

La señora Ana Gloria Guzman indicó: Gracias. Don Nelson, nada más consulta, porque el pronunciamiento que se hizo fue sobre la lista de especies de interés acuícola.

El señor Nelson Peña mencionó: Perdón, de interés acuícola, perdón.

La señora Ana Gloria Guzman indicó: No, no se preocupe, nada más para aclarar, porque justamente ese es uno de los temas más complejos, ¿verdad?, de poder asegurar que estábamos hablando sobre la parte acuícola. Pues, creo que cuando se hizo la presentación como la comisión, realmente parte de este proceso fue bastante sólido, tomó mucho tiempo al poder analizar los criterios obtenidos desde las diferentes entidades, pero creo que eso le da una solidez particular a esta lista. El establecimiento de una ruta también de cómo se pueden integrar nuevas especies queda claro, asegurando que se puedan tomar en consideración los pros y los contras, ¿verdad?, no todas las especies están adecuadas para poder ser cultivadas en nuestro país, ¿verdad?, ni todas las especies que actualmente se cultivan tenían todo este proceso, ¿verdad? Entonces, el poder hacer esta revisión contra esos criterios creo que le da una ventaja particular a el INCOPESCA para poder definir, ¿verdad?, y validar cómo se toma una decisión en la estructura y en cómo se integran nuevas especies a esta línea de una actividad que es crítica para el país y que se tiene que desarrollar bien para asegurar que no haya implicaciones ni sociales ni ambientales a futuro, ¿verdad? Entonces, creo que el proceso fue largo, creo que el proceso fue muy sólido y está basado en información técnica y criterios que trascienden, por supuesto, la comisión y que justamente es lo que se buscaba y plantea esta ruta para poder incorporar nuevas especies.

Es un proceso que sí necesita ese respaldo institucional, ¿verdad?, resolver cómo se integran nuevas especies a esta lista oportunamente con todos los criterios que se recomiendan, ¿verdad? Se recomiendan tener todos los protocolos de bioseguridad, se recomienda tener todos los esquemas de ciclo cerrado, por ejemplo, de las especies donde se requiera para poder asegurar que haya una integración de nuevas especies de una forma adecuada y ese escalamiento de las listas también le da esa resiliencia, ¿verdad?, de poder saber de que se puede pasar de que ahorita no se puede o que se requieren más estudios a que tienen diferentes niveles de poder cultivarse o no. Entonces, para mí es un proceso que fue muy sólido. Creo que esta lista de especies realmente se hizo con conciencia, sabiendo que el uso de la promoción de esta lista es en función del consumo y la comercialización y que esto es fundamental para la seguridad alimentaria y el desarrollo de alternativas para nuestras comunidades costeras. Entonces, esa sería como mi respuesta al respecto.

El señor Nelson Peña mencionó: Gracias, señora compañera. ¿Alguna otra consulta? Ana, muchísimas gracias. Estaremos notificando cuál es la decisión de la junta a la breve o posible. Que tengas un bonito día. Hasta luego.



Vean, necesitamos tomar la decisión al respecto. Me gustaría primero escuchar si alguno de ustedes tiene algún criterio específico o particular sobre las personas que nos ayuden a tomar una decisión, sea a favor o en contra. Si no, lo haríamos por votación.

Compañeros, los escucho. A lo mejor que Mario.

El señor Jorge Mario Rodriguez: Sí, gracias. Don Nelson, buenos días nuevamente, compañeras y compañeros. Ante la situación esta o el escenario que tenemos que elegir, una de las dos personas que hoy nos explicaron, yo sí puedo decir que he solicitado referencias, particularmente esta muchacha, Ana Gloria, con la cual yo he tenido la oportunidad de trabajar en otros aspectos, más allá de la pesca y la acuicultura. He visto muy buenas referencias de compañeros de la institución con respecto a la persona y la institución, internacional, particularmente uno de los procesos que han venido nosotros desarrollando para el fortalecimiento institucional y la clarificación de cuáles son las responsabilidades que nosotros como institución tenemos.

También la necesidad de estar con el apoyo por las limitaciones que nosotros como institución tenemos. Y ahí hemos visto que la institución internacional, por lo menos, lo que yo he visto, lo que me han comentado los compañeros, a quienes les he preguntado cuál es la relación y qué tal se trabaja con ellos, pues me han dicho que es satisfactoria. Conocer mucho del compañero que fue funcionario del INCOPESCA, en este momento, con el conocimiento y la información que yo tengo, pues mi voto sería para Ana Gloria.

Gracias. Gracias, Don Jorge. Por su voto he notado.

La señora Rocio Rodriguez mencionó: No, yo, por la entrevista, se nota claramente la experiencia y los años de Ana Gloria, se llama ella, ¿verdad? El conocimiento que tiene, ¿verdad? Es súper importante y ella realmente, bueno, viendo las dos entrevistas, se ve la experiencia, la verdad, y eso es lo que se ocupa, realmente. Gracias.

El señor Edwin Cantillo mencionó: Sí, buenos días. Igualmente, el Servicio Nacional de Guardacostas ha tenido la oportunidad de trabajar con Ana Gloria en procesos de capacitación, en un esfuerzo de poder sensibilizar a los operadores judiciales, ¿verdad?, como parte de ese eslabón en la lucha de papel ilegal. El último taller que tuvimos, lo tuvimos el año pasado, don Gerardo estuvo por ahí, y los esfuerzos que esta compañera ha realizado en relación a sensibilizar al poder judicial, ¿verdad?, porque a veces no tienen los mayores criterios técnicos para tener los delitos de pesca que muchas veces hemos presentado en conjunto con el INCOPESCA, pues, por medio de Ana, se han hecho esfuerzos muy importantes en este campo, así que, pues, igualmente, pues, mucho el trabajo de esta compañera.

El señor Victor Hugo Delgado Mencionó: Bueno, conozco poco, pero con exposición, creo que la compañera expuso para mí es la, bueno, sería mi decisión.

Igual que los compañeros, yo comparto la, partiendo de las dos exposiciones, yo comparto el apoyo para la decisión de la compañera.



El señor Enoc Rizo indicó: Sí, buenos días a todos, realmente, pues, a Ana no la conozco, pero sí he oído del trabajo que se ha venido realizando por ella y la inclusión que representa la ONG, pues, realmente, creo que se ha hecho una buena labor por parte de ella y por mi posición, apoyar a doña Ana y que nos siga colaborando ahí en el tema esto de parte de la CCT.

El señor Alan Barrios mencionó: Hola a todos. No, no, no conozco la. La señora y. Escuché un rato, escuché el señor.

Y ahorita estamos teniendo un pequeño problema con ONG. Entonces, este. De respecto a la decisión de los demás, pero. No, no, no, no.

El señor Nelson Peña mencionó: Antes de que el criterio. Las dos personas, las dos personas son de ONG. Esta es una selección de ONG. Entonces. Sí, sí, pero. Por aquello.

El señor Alan Barrios mencionó: No, no, yo respeto la decisión de los demás, la mayoría. La mayoría quiere que la señora nos vamos por la decisión democrática de la mayoría.

La señora Xiomara Alfaro mencionó: Gracias. Bueno, buenas. Bueno, yo sí he trabajado con don Antonio y he trabajado con él. con don Antonio, pero oyéndolas de entrevistas, me convenció mala muchacha, doña Ana. Gracias,

El señor Nelson Peña mencionó: Eh, faltaría yo. Yo votaría también por Ana. Entonces, quería la votación. Se estaría nombrando para la CCST para el nuevo periodo dos mil veintiséis, dos mil treinta. Veintinueve, perdón. Cuatro años, ¿verdad? Sí.

Para el siguiente periodo de la CCCT, a doña Ana Ana María Guzmán. Ana Gloria. Gloria, exacto, Gloria.

Ana Gloria Guzmán Mora. Así es, Ana Gloria Guzmán Mora. Entonces, en manera que haría el acuerdo, se nombra como representante de la ONG en la CCCT a la señora Ana Gloria Guzmán Mora.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

**AJDIP/286-2025**  
**CONSIDERANDO**

1-Que mediante seguimiento de acuerdo AJDIP-275-2025 sobre el nombramiento del representante de las ONG ante la CCCT, se les solicitó a los postulantes, señor Antonio Porras Porras, de Ser Océano y la señora Ana Gloria Guzmán Mora, de Conservación Institucional, hacer una breve presentación ante los miembros de Junta Directiva.

2-Que ambos postulantes realizaron la exposición solicitada sobre la experiencia y conocimiento adquirido ante los directivos de Junta Directiva.

3-Que, una vez escuchado la exposición de los postulantes en la ONG, esta Junta Directiva considera procedente; **POR TANTO;**

**ACUERDA**



1-Nombrar como representante de las ONG ante la CCCT a la señora Ana Gloria Guzmán Mora, perteneciente a la ONG de nombre: Conservación Institucional, para el periodo 2026-2029.

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Edwin Cantillo, Jorge Rodriguez, Victor Hugo Delgado*

---

**Artículo IV**

**Asuntos Varios**

**No hay asuntos varios para esta sesión**

**Artículo V**

**Cierre**

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con cinco minutos se levanta la sesión